

Señores

JUZGADO (3º) TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO
j03ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

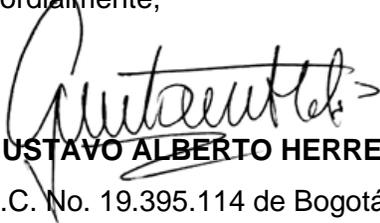
E. S. D.

PROCESO: VERBAL.
DEMANDANTE: FRANCO GERINALDO QUINTERO.
DEMANDADO: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
RADICACIÓN: 52001310300320210008800.

Asunto: MEMORIAL APORTA COMPROBANTE DE PAGO.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, me permito, por medio de este memorial aportar comprobantes de pago, con el fin de acreditar cumplimiento de la sentencia proferida en contra de mi prohijada, tal como se muestra en el comprobante de pago anexo a este memorial y teniendo en consideración que el día 10 de abril de 2025 la compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A. pago por valor de \$11.611.424,00 a favor del señor FRANCO GERINALDO QUINTERO el cual fue consignado a la cuenta del honorable despacho. Así mismo, solicito comedidamente levantar las medidas cautelares que hayan sido decretadas en contra de mi representada y los dineros que hayan sido retenidos a título de caución.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.